

Montevideo, 14 de enero de 2020.

Sres. Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme informarles que la administración del fármaco 5-Azacidina debe realizarse según protocolo aprobado, no pudiéndose administrar la medicación siguiendo un protocolo distinto al descrito en la Normativa de cobertura del FNR

http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/normativas/medicamentos/n_trat_mielodisplasia.pdf

De haber sobrante se deberá descartar, no pudiendo alternar dosis o administrar dosis diferentes durante los días que dura el ciclo para evitar el sobrante.

PROTOCOLO DE TRATAMIENTO 5 - AZA: 75 mg/m²/ día por 5 a 7 días s/c.; la dosis se puede ajustar en caso de respuesta subóptima (100 mg/m²/día).

Lo que sí se admite, para minimizar el posible sobrante, es la coordinación de pacientes para los mismos días en el hospital de día para la administración de la dosis diaria.

Agradezco las gestiones necesarias para que los médicos tratantes se ajusten al protocolo mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Subdirectora Técnico Médica de Prestaciones